



Ayuntamiento de Trespaderne

BASES DEL CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y VENTANAS EN TRESPADERNE. NAVIDAD 2020.

Primera: CONVOCATORIA Y OBJETO DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Trespaderne organiza y programa el Concurso de embellecimiento de balcones, ventanas con motivo de la Navidad de 2020.

El objeto del concurso es incentivar la participación de los vecinos en la ornamentación de sus balcones y ventanas con motivo de la celebración de la Navidad, ya que detrás de esta ornamentación existe una contribución ciudadana a la mejora estética de las calles y edificios del municipio de la que podemos disfrutar todos, vecinos y visitantes.

Segunda: PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón o ventana que reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, y se encuentre en Trespaderne o alguna de sus pedanías.

El motivo de la decoración deberá respetar la temática navideña.

La participación en este concurso es gratuita.

Tercera: INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en el Ayto. de Trespaderne, en horario de mañana, hasta el miércoles 30 de diciembre de 2020.

Cuarta: DESARROLLO DEL CONCURSO

Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones se dejan a libre elección de los vecinos, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento, deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

Ayuntamiento de Trespaderne

Plaza Mayor, nº 1, Trespaderne. 09540 (Burgos). Tfno. 947 308 611. Fax: 947 308 561



Cód. Validación: 53F9HTDGGZH9NN79YDCCG4WKP5 | Verificación: <https://trespaderne.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Trespaderne

Quinta: JURADO

El jurado estará representado por:

- 1- Representantes de asociaciones locales
- 2- Párroco de Trespaderne

Sexta: CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de cada balcón participante estará abierta hasta las 19:00 horas del día 3 de enero de 2021.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

El Jurado calificador y el jurado popular basarán el criterio de su puntuación en:

- 1- Originalidad y creatividad de la composición.
- 2- Calidad ornamental.
- 3- Armonía del conjunto, diseño.
- 4- Laboriosidad
- 5- Perdurabilidad.
- 6- Uso de materiales reutilizados en accesorios y ornamenta no floral.

Séptima: PREMIOS

La entrega de premios (primer y segundo puesto) tendrá lugar el miércoles día 6 de enero de 2021 después de la misa de Reyes (12:00 horas), en la Parroquia de Trespaderne.

Octava: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases como también el fallo inapelable del jurado. Así mismo se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

Las presentes bases han sido aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2020-209 de fecha 11 de diciembre 2020, a propuesta de la Concejala de Cultura.

